

## Auditoría de gestión forestal FSC

### Informe de resumen público

Auditoría realizada por	AENOR CONFIA S.A.U. Calle Génova Nº 6  MADRID  28004 ESPAÑA <a href="https://www.aenor.com/">https://www.aenor.com/</a> Carlos Pastor
Informe por última vez actualizado en	27 August 2025
Titular del certificado	Ence- Energía y Celulosa S.A Calle Estébanez Calderón 3-5, 2ª planta  Madrid Madrid 28020 España <a href="https://www.ence.es/">https://www.ence.es/</a> Noemí Ofelia García Saavedra
Personas de contacto	
Áreas forestales certificadas	46844,44
Código de registro de certificado FSC	AEN-FM/COC-001680
Fecha de emisión de certificado	30 September 2021
Fecha de vencimiento del certificado	29 September 2026
Secuencia de auditoría	4ª vigilancia anual

Este bosque ha sido certificado por AENOR CONFIA S.A.U. como cumplir con los requisitos del estándar del bosque nacional FSC FSC-STD-ESP-03-2018.

# Titular del certificado y detalles de la entidad de certificación

Pregunta	Insumos
<b>Titular del certificado</b>	
1.01 Nombre del titular del certificado *	Ence- Energía y Celulosa S.A
1.01.1 Nombre de la empresa local	
1.01.2 Nombre comercial	
1.02.1 Dirección *	Calle Estébanez Calderón 3-5, 2ª planta
1.02.2 Línea de dirección 2	
1.02.3 Ciudad *	Madrid
1.02.4 Estado o Provincia	Madrid
1.02.5 Código postal	28020
1.03 País *	España
1.04 Persona de contacto Nombre Completo *	Noemí Ofelia García Saavedra
1.05 Correo electrónico *	ngarcia@ence.es
1.06 Teléfono *	696351580
1.07 Sitio web *	<a href="https://www.ence.es/">https://www.ence.es/</a>

## Parámetros de certificado

1.08 Código de licencia FSC *	FSC-C099970
1.09 Código de certificado *	AEN-FM/COC-001680
1.10 Código de certificado anterior (si corresponde)	GFA-FM/COC-002886
1.11 Tipo de certificado *	FM/COC
1.12 Certificado de grupo *	Sí
1.13.1 Fecha de certificación inicial *	2010-07-01
1.13.2 Fecha de certificación más reciente *	2021-09-30
1.13.3 Fecha de vencimiento del certificado *	2026-09-29
1.14 Numero total de UMs en el alcance del certificado *	366
1.15 Area total del certificado (total calculado de UMs) *	46 844,4 Ha
1.16 Alcance del certificado	
1.16.2 Alcance del certificado actual *	Manejo forestal y venta de madera en troza y corcho en modalidad de Grupo. Impacto de los Servicios Ecosistémicos, en las UGFs descritas según los documentos correspondientes de Certificación de Servicios Ecosistémicos.
1.16.3 Cambio de alcance desde la auditoría anterior *	Sí
1.16.1 Naturaleza del cambio de alcance	Se añaden nuevas UGFs con Servicios Ecosistemicos Verificados.
1.17 Servicios ecosistemicos en el alcance *	Sí
1.26 Procedimiento de mejora continua que se sigue *	No
1.28 Módulo Regulatorio en alcance *	No
1.25 Nombre y/o ubicación de los Área Forestal Certificada	Grupo de Montes de ENCE. Ubicaciones en Galicia, Asturias, Cantabria y Huelva.
1.27 Cambios en los detalles de la base de datos	Se producen cambios en las superficies certificadas.

## Organismo de certificación

Pregunta	Insumos
1.18 Nombre del organismo de certificación *	AENOR CONFIA S.A.U.
1.19.1 Dirección *	Calle Génova Nº 6
1.19.2 Línea de dirección 2	
1.19.3 Ciudad *	MADRID
1.19.4 Estado	
1.19.5 Código postal	28004
1.20 País *	ESPAÑA
1.21 Persona de contacto del Organismo de certificación *	Carlos Pastor
1.22 Correo electrónico *	ctforestal@aenor.com
1.23 Teléfono *	+34 914 326 000
1.24 Sitio web *	<a href="https://www.aenor.com/">https://www.aenor.com/</a>

## El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
<b>Parámetros de auditoría</b>	
2.01 Tipo de auditoría *	Vigilancia
2.01.1 Secuencia de auditoría *	4ª vigilancia anual
2.01.2 Ubicación de auditoría *	En el sitio
2.01.3 Justificación para auditoría remota	N/A - Se realizo en el sitio.
2.01.4 Métodos utilizados para auditoría remota	N/A - Se realizo en el sitio.
2.02 Auditoría Fecha de inicio *	2025-06-09
2.16 Primera fecha de consulta de las partes interesadas para esta auditoría	
2.03 Fecha de finalización de auditoría *	2025-06-19
2.04 Días de la persona total *	5,0
2.04.1 Justificación para el tiempo de auditoría *	La distribución territorial de las UGFs pertenecientes al Grupo, estando distribuidas en 4 provincias distintas, así como la extensión de las mismas, fueron lo factores tenidos en cuenta, junto con la intensidad del muestreo calculad, para la programación y dedicación planificación para la realización de la misma.
2.05 Fecha de reporte *	2025-08-27
<b>Documentos normativos</b>	
<b>2.07 Documento (s) Normativo (s) evaluados *</b>	
2.07.1 Estandar de Marca FSC - STD 50001 *	Sí
2.07.2 Estandar de Grupos FSC - STD 30-005 *	Sí
2.07.3 Estandar de Cadena de Custodia FSC -STD 40- 004 *	No
2.07.4 Procedimiento de Servicios Ecosistemicos FSC- PRO 30 006 *	Sí
2.07.5 Política de escisión FSC-POL-20-003 *	Sí
2.07.6 Política de pesticidas FSC-POL-30-001 *	Sí
2.07.7 estándar de NTFP aplicable *	Sí
2.07.8 CIP FSC PRO 30-011 *	No
2.08 Código (s) de NFSS o IFSS utilizado *	FSC-STD-ESP-03-2018
2.09 Enlace web al estándar utilizado. *	<a href="https://fsc.org/en/document-centre/documents/resource/411">https://fsc.org/en/document-centre/documents/resource/411</a>
2.10 Si corresponde, la adaptación. Proceso de la norma interina CB	NO APLICA

## El proceso de evaluación

Pregunta	Insumos
<b>Decisión de certificación</b>	
<b>2.20 Condiciones asociadas con la decisión de certificación *</b>	
2.20.1 Sin condición específica *	No
2.20.2 Corrección de Ncrs menores emitidos dentro de los plazos requeridos *	Sí
2.20.3 Corrección de NCRS principales emitidos dentro de los plazos requeridos *	No
2.20.4 Corrección de las condiciones previas a la certificación identificada *	No
2.20.5 Otro	No aplica
2.32 Condiciones evaluadas y las acciones posteriores tomadas antes de la decisión de certificación para corregir las no conformidades principales o menores que se identificaron *	SI.
<b>2.22 Recomendación del auditor *</b>	
2.22.1 La organización está en conformidad con los requisitos de certificación *	Sí
2.22.2 La organización debe tomar medidas correctivas *	Sí
2.28 Resolución de presuntas no conformidades	Si. Entregado Plan de Acciones correctivas.
2.29 Posibles infracciones de la política de FSC para la asociación *	No se han detectado.
2.24 Otros detalles relevantes para la decisión	No aplica.
2.23 Decisión de certificación *	Mantener
2.25 fecha de decisión *	2025-09-17
2.26 Entidad de la toma de decisiones. *	AENOR Dirección de Aseguramiento Técnico y Calidad

## Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoría - Fecha de inicio *	4.02 horas *	4.03 Unidades de manejo o Miembros *	4.04 actividades *	4.05 Detalle del sitio *
			<p>REUNION INICIAL</p> <p>Revisión de documentación y expedientes para auditoría: Verificación UGFs a visitar: Procedimientos, Listados actualizados de UGFs y superficie fuera del alcance del certificado; registros de salida de madera certificada; facturas de venta; uso de la marca; etc</p>	OFICINAS HUELVA
2025-06-09	7,00	Visita a la UGF COLONOS BERR	<p>Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones; gestión de plantaciones.</p>	<p>COLONOS BERROCAL Y OTROS (IB-363)</p> <p>DIRECCIÓN: Brrocal - Huelva</p> <p>ACTIVIDADES DEL ALCANCE: TODAS</p>
2025-06-10	2,00	Visita Los Rasos y otros (IB-385)	Verificación de Impacto Servicios Ecosistemicos	<p>UGF: Los Rasos y otros (IB-385)</p> <p>DIRECCIÓN: Aroche - Huelva</p> <p>ACTIVIDADES DEL ALCANCE: Verificacion impactos Ecosistemicos.</p>
2025-06-10	6,00	Visita LA BAJENA (IB-538)	<p>Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones; gestión de plantaciones.</p>	<p>UGF: LA BAJENA (IB-538)</p> <p>DIRECCIÓN: Aroche - Huelva</p> <p>ACTIVIDADES DEL ALCANCE: TODAS</p>
2025-06-11	8,00	Visita a las UMs:- Cangas de Foz	<p>Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones; gestión de plantaciones.</p>	<p>UGF: Cangas de Foz</p> <p>DIRECCIÓN: Foz - Lugo</p> <p>UGF: Castrillan</p> <p>DIRECCIÓN: Muras</p> <p>UGF: Coto Mouro</p> <p>DIRECCIÓN: Ouroi</p> <p>ACTIVIDADES DEL ALCANCE: TODAS</p>
2025-06-12	8,00	Visita a las UMs:- Armental (NR-1)	<p>Temas revisados: Áreas de aprovechamiento; entrevistas con gestores; otros usos de la tierra de las UGF; límites; pistas; control de maleza; suelos; selección de especies; establecimiento y tratamientos intermediarios en las plantaciones; gestión de plantaciones.</p>	<p>UGF: Armental</p> <p>DIRECCIÓN: Navia</p> <p>UGF: Godos (Alv)</p> <p>DIRECCIÓN: Oviedo</p> <p>UGF: Molinos Novos</p> <p>DIRECCIÓN: Tapia de Casariego</p> <p>ACTIVIDADES DEL ALCANCE: TODAS</p>
2025-06-13	4,00	Visita Los Rasos y otros (IB-385)	Verificación de Impacto Servicios Ecosistemicos	<p>UGF: Cernadas</p> <p>DIRECCIÓN: Val do dubra</p> <p>ACTIVIDADES DEL ALCANCE: Verificacion impactos Ecosistemicos.</p>
2025-06-19	5,00	Oficinas Santiago	<p>Revisión de documentación y expedientes: Procedimientos modificados; Listados actualizados de UGFs y superficie fuera del alcance del certificado; Registros de salida de madera certificada; facturas de venta; uso de la marca; etc.</p> <p>CIERRE CUESTIONES PENDIENTES. CIERRE DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA A VISITA DE MONTES Y DUDAS SURGIDAS.</p>	<p>Oficinas Ence Terra</p> <p>DIRECCIÓN: Milladoiro</p>

## Itinerario de auditoría

4.01 Itinerario de auditoría - Fecha de inicio *	4.02 horas *	4.03 Unidades de manejo o Miembros *	4.04 actividades *	4.05 Detalle del sitio *
2025-06-19	1,00	Oficinas Santiago	REDACCIÓN DE INFORME	Oficinas Ence Terra DIRECCIÓN: Milladoiro
2025-06-19	2,00	Oficinas Santiago	LECTURA INFORME Y REUNIÓN DE CIERRE.	Oficinas Ence Terra DIRECCIÓN: Milladoiro

## Información de la empresa de gestión forestal

Mostrar	Pregunta	Insumos	Unidades	Validación
<b>Área forestal</b>				
	5.02 Breve descripción de cualquier área de bosque sobre la cual el titular del certificado tiene cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluida la propiedad compartida o parcial), el gerente, el consultor u otra responsabilidad) que el titular del certificado ha elegido excluir del alcance del certificado, Junto con una explicación de la razón. *	Dentro de los montes que gestiona ENCE, existen montes que en el momento actual no están certificados. Esto ocurre en dos situaciones: -Por circunstancias internas, parte de los montes de reciente incorporación dentro del patrimonio de ENCE aún no han sido evaluados internamente por la empresa -En algún caso, una vez evaluados internamente los montes, aún no se han completado las actuaciones necesarias para cumplir con la totalidad de los criterio que marca FSC y/o con los requisitos internos que estipula el Sistema Integrado de Gestión Forestal (SIGF) de la compañía.		OK
<b>5.03 Área de bosque de propiedad / administrada, pero excluida de de las UMs en el alcance de la certificación. *</b>				
	5.03.1 Según FSC-POL-20-003 *	0	ha	OK
	5.03.2 Otras razones	0	ha	OK
<b>Cambios en el sistema de gestion</b>				
	5.36 Conflictos identificados entre leyes y/o regulaciones con requisitos de certificación. *	No se han identificado conflictos en este sentido.		OK
<b>Manejo de grupo</b>				
	5.27 Número total de miembros del grupo *	11		OK
	5.28 miembros del grupo ubicados en más de un país	No		OK
	5.29 Máximo número manejable de miembros del grupo *	30		OK
	5.29.1 Otros criterios relevantes para el tamaño del grupo donde corresponda			
	5.30 Número de miembros muestreados anualmente por la entidad grupal *	7		OK
<b>5.33 División de responsabilidades con entidades incluidas en el alcance de la certificación *</b>				
	5.33.1 Planificación de la gestión *	Administrador de grupo		OK
	5.33.2 protección forestal *	Administrador de grupo		OK
	5.33.3 Silvicultura *	Administrador de grupo		OK
	5.33.4 Cosecha *	Administrador de grupo		OK
	5.33.5 Ventas y Marketing *	Administrador de grupo		OK
	5.33.6 Uso de la marca registrada *	Administrador de grupo		OK
	5.33.7 Compromiso de las partes interesadas *	Administrador de grupo		OK
	5.33.8 Capacitación *	Administrador de grupo		OK
	5.33.9 Impactos de los servicios de los ecosistemas *	Administrador de grupo		OK
	5.34 Explicación de las responsabilidades de la entidad grupal, los miembros y los contratistas, y la evidencia de que estos se cumplen *	Grupo de Motes gestionados por la Entidad de Grupo, de carácter propi, arrendados o conveniados. Todas las responsabilidades recaen en la Entidad de Grupo.		OK



## Unidades de gestión

								Unidades de área: Ha					
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
<b>Número de entradas válidas:</b>		<b>366</b>						<b>Totales de área</b>		<b>35.451,97</b>	<b>11.392,47</b>	<b>46.844,44</b>	
ABEDULESA	33026A07500270	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,07470934	43,36908355	0,47	0,06	0,53	
ACIBAL000	36007A03000662	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,58433748	42,51528075	66,87	9,44	76,31	
AGUDOS100	21008A00200010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,91298846	38,00449739	37,37	6,08	43,45	
AGUDOS200	21008A00200010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,91361169	37,99686592	106,13	126,11	232,24	
AGUEIROSC	36007A04200036	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,55306776	42,55288161	18,77	0,79	19,56	
AGUEIROSM	36007A04200122	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,55293602	42,55441515	3,74	0,17	3,91	
AGUIJON00	21017A02200007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,98834458	37,65801534	329,15	118,92	448,07	
AGUIJONCI	21004A00600216	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,80907882	37,68466939	134,12	28,71	162,83	
AHULAGARE	21015A00200012	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,08823055	37,80067447	85,29	8,81	94,10	
ALBARRAN0	21067A00700061	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,18086589	37,83471944	315,70	54,32	370,02	
ALCALABO1	21025A02400075	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,88487281	37,87544696	15,51	3,59	19,10	
ALCALABO2	21025A02400058	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,89610752	37,87801417	54,41	17,91	72,32	
ALDEAGRAN	15043A07000293	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,83696199	42,76556815	93,17	16,25	109,42	
ALISERILL	21008A00800004	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,85657196	37,99139905	150,39	22,88	173,27	
ALMENDRIT	21018A00200040	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,71796588	37,70941913	56,19	8,55	64,74	
ALPIEDRAS	21008A00400010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,08784460	37,99886162	526,35	440,37	966,72	
ALQPOZO00	21023A01200010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,99143911	37,68874983	29,91	10,17	40,08	
ARBEDOSA0	33017E005005400000KW	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,94405000	43,51908000	1,36	0,31	1,67	
ARIEIRA00	15078A09000869	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,72737482	43,00320994	58,58	10,07	68,65	
ARMENTAL0	33041A01900259	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,72989930	43,51644796	10,60	6,36	16,96	
ARMONDA00	36007A00400360	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,52344420	42,56453271	5,98	0,00	5,98	
AROSANMAR	15057M003002510000JO	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,80052463	42,90383337	4,63	0,61	5,24	
ARRAYADAS	21056A02300002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,47749705	37,48458758	739,21	295,42	1.034,63	
AVESEDOAL	33026A08811068	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,12161542	43,33846112	8,06	1,20	9,26	
AXELAN200	33017M001000510000HJ	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,03582405	43,47702102	8,75	3,71	12,46	
BACHAO000	15079A76400001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,58885896	42,97611489	109,25	33,64	142,89	
BAINAS000	15093A04700065	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,04310129	43,02952471	141,69	22,41	164,10	
BAIXOCEQU	36015A07700784	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53368414	42,60107310	4,47	0,00	4,47	
BAJENA000	21008A015000150000ZS	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,96661944	37,85808056	945,34	553,25	1.498,59	
BALARES00	15069A07601148	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,93435831	43,24503402	59,55	16,13	75,68	
BALLESTAR	21005A01300167	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,52986027	37,28335302	2,81	0,00	2,81	
BANAS0000	21004A00400998	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,81971328	37,83901803	84,45	30,41	114,86	
BANOS0000	21008A01200031	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,10746507	37,89827775	801,36	145,22	946,58	
BANZAS000	15063A02200052	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,90998314	42,88922985	38,12	2,99	41,11	
BARCIAMER	36013A05800725	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,37235396	42,26414512	47,76	7,01	54,77	
BARRAHOND	21056A02100002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,45958386	37,51154244	16,61	14,88	31,49	
BARRANCO1	21007A00200254	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,58225770	37,92699333	252,37	316,65	569,02	
BENITOS00	21008A00200001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,94269114	37,99930407	187,44	73,73	261,17	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
BONAL0000	21076A01200011	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,58434537	37,35938951	35,57	5,30	40,87	
BORNABARR	36054A01700065	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,75959214	42,03093709	31,71	1,94	33,65	
BRAGAOS00	21067A00700061	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,19844355	37,82765071	285,99	33,95	319,94	
BRANIZUAL	33036A11800714	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-4,94938492	43,43111908	5,16	3,89	9,05	
BRAVONALV	33900A06900327	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,97481310	43,35302487	4,19	0,25	4,44	
BUCHABADE	36043A00300002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53709846	42,41390092	72,43	28,44	100,87	
BURES0000	15073A04300031	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,75723553	42,69109323	61,51	8,28	69,79	
BUSTELO00	33041A03400418	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,69606608	43,49740030	24,54	7,49	32,03	
CABALEIRO	27013A073009180000RI	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,43099274	43,63932151	14,27	0,67	14,94	
CABCONEJO	21017A01700018	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,93370534	37,57996233	34,75	10,00	44,75	
CABRERIZA	21017A02200007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,97183481	37,65727346	125,90	2,18	128,08	
CABRILES0	39041A00900001	Templado	Bosque pequeño	Private	Private	No	Sí	-4,12889813	43,31083547	13,01	2,59	15,60	
CADAVAL00	33041S00300072	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,66266032	43,52281893	1,47	0,00	1,47	
CALDELAS0	36043A00600019	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49476250	42,41498335	75,40	28,35	103,75	
CALLE0000	15075A01600098	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,73980356	42,82965287	15,71	1,59	17,30	
CALVAR000	21077A01700005	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,72403231	37,63122125	73,95	4,97	78,92	
CALVELOMU	36007A00400322	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,52153774	42,56094095	48,30	5,51	53,81	
CAMPIELLO	33040A00900052	Templado	Non-SLIMF	Community	Private	No	Sí	-5,48775564	43,39675285	16,78	16,59	33,37	
CAMPILLO0	21028A009000050000IL	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,88027778	37,83250000	128,14	4,05	132,19	
CAMPIZO00	33034A07000104	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,88050278	38,03043611	34,96	11,91	46,87	
CAMPOGRAN	36019A02900568	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,40051017	42,34530777	45,30	0,68	45,98	
CANADA000	21005A04400067	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,56304327	37,18210693	113,80	45,49	159,29	
CANADAGUI	21015A00400071	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,05913758	37,80241986	129,71	20,40	150,11	
CANALALV0	33036A11800690	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-4,94403302	43,43396105	2,97	0,90	3,87	
CANAS0000	21004A00401147	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,79010639	37,83862368	37,23	1,36	38,59	
CANGASFOZ	27019A04900001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,37561591	43,62711360	370,00	86,31	456,31	
CARBALLIN	27001A25400045	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,45555513	43,37663779	44,49	10,95	55,44	
CARBONERA	21012A01200012	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,49597725	37,58261558	146,35	106,07	252,42	
CASAJUANO	21017A04000008	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,96033395	37,66288783	87,19	1,06	88,25	
CASSEVHER	36015A06100504	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53261662	42,62069340	11,91	1,96	13,87	
CASSEVLAX	36015A06100504	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53671545	42,62467624	24,43	4,72	29,15	
CASSEVPAI	36015A06201992	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,52379601	42,62297963	15,15	0,86	16,01	
CASTCUERN	21077A02100001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,80584230	37,65175934	102,55	50,40	152,95	
CASTRILLA	27033A08000406	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,77882997	43,44192408	101,16	27,84	129,00	
CASTROLAN	36015A02701410	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53118183	42,64355585	17,37	0,42	17,79	
CASTROSEV	36015A06201992	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,51810438	42,62321486	30,87	3,57	34,44	
CEQUERILA	36015A07700784	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53375957	42,60255865	11,29	1,32	12,61	
CERNADAS0	15089A07200298	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,62485574	42,96247848	56,22	28,44	84,66	
CERRAALV0	33010A02800383	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,07021801	43,41721393	14,03	0,47	14,50	
CERRADON0	33018A04811168	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,76631801	43,53276840	25,97	2,20	28,17	

## Unidades de gestión

												Unidades de área: Ha	
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
CHAMUSCAD	36007A00600553	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49609429	42,56111483	3,27	0,05	3,32	
CHANDEARA	36013A07600297	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,39009300	42,28782504	17,29	19,64	36,93	
CHANGRAN2	15079A76800177	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,59656203	42,95334953	1,90	0,00	1,90	
CHANGRAND	15079A28800046	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,48035321	42,86949843	2,81	0,00	2,81	
CHORRITOO	21056A02100032	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,45941489	37,49486890	322,67	111,60	434,27	
CHOUZAAMA	15078A04000969	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,79878299	43,04731332	7,44	3,11	10,55	
COENCE000	15042A09760001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,48232476	43,20651149	19,29	3,84	23,13	
COLBERROC	21012A01700003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,58405653	37,55608303	789,93	451,51	1.241,44	
COLPATERN	21032A03300011	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,43693133	37,51550890	1.333,48	309,93	1.643,41	
CONFURCOO	15088A02100082	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,13186728	43,62355857	1,62	0,11	1,73	
CONLAPAIN	36007A00600606	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49354065	42,55905239	23,22	0,41	23,63	
CORCHITOO	21007A01300019	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,55814317	37,81032796	100,16	29,06	129,22	
CORDIDO00	27019A04700163	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,38810733	43,60683322	194,21	49,37	243,58	
CORNES000	15075A13002171	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,68460771	42,78124800	8,87	0,00	8,87	
CORTECIL1	21003A00900004	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,33800340	37,57077192	336,35	36,39	372,74	
CORTECIL2	21017A02900074	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,87612904	37,62489180	104,36	65,24	169,60	
CORTESONO	21008A00200001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90269406	38,01661887	654,28	464,12	1.118,40	
COSTAFORC	15093A04100979	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,03125209	43,05038880	8,96	0,89	9,85	
COSTALAGO	33041A03200595	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,66796768	43,51506272	2,41	0,00	2,41	
COTOALLER	15048A51000690	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,16202508	43,07074874	15,09	0,66	15,75	
COTOCALER	21077A00600038	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,62507331	37,65681055	171,17	85,41	256,58	
COTOCASPI	36042A11000065	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49053180	42,20476634	22,70	0,34	23,04	
COTOCASTR	36042A10600759	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49566869	42,20323792	30,02	1,15	31,17	
COTOLANDI	36042A10900448	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,47678754	42,21000064	57,89	1,00	58,89	
COTOLEIRE	33021A08000478	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,21443487	43,53589301	49,03	8,41	57,44	
COTOMOURO	27038A22800001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,53398177	43,54590484	202,14	65,94	268,08	
COTOMUINO	000800100NH06A	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,97222659	43,03635969	605,20	69,62	674,82	
COUSOANA0	15048A03200056	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,20044781	43,02569229	8,03	3,24	11,27	
CRUZVEIGA	27038A01100001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,69188367	43,59254053	8,98	1,07	10,05	
CSISIDRO0	21047A01900123	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,45610850	37,39040293	162,15	11,54	173,69	
CUARTASAL	33049A00510697	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,36596610	43,38860524	10,37	3,03	13,40	
CUESTAALV	33036A05800051	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-4,63046284	43,39000611	10,24	0,00	10,24	
CURROCHAO	27001A060000950000FM	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,48156000	43,34023000	2,06	0,25	2,31	
DASILVA10	15093A05000058	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,02694047	43,04928586	4,18	0,00	4,18	
DECANGASA	33026A01300356	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,02574942	43,38158047	2,38	0,11	2,49	
DEHABAJO1	21023A01000008	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,94051685	37,71923585	110,47	11,75	122,22	
DEVESARAI	36014A02901282	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,20357603	42,19618851	2,62	0,48	3,10	
DOCAMPO00	15062A06800542	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,81791438	43,64562507	16,90	1,70	18,60	
DONAJUANA	21077A02200034	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,79249685	37,66641317	592,20	562,27	1.154,47	
DPURCHENA	21073A03100001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,43604402	37,35792342	303,95	31,06	335,01	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
EIROS0000	33074F00200062	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,02253962	43,44855860	5,59	0,00	5,59	
ELLOTE000	21006A03200006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,02976298	37,54989538	309,69	50,08	359,77	
ELRASTROJ	21017A00500180	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,84769031	37,64772777	52,90	10,91	63,81	
ENCHOUSAS	15082A01100220	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,91236487	43,55107524	9,98	3,41	13,39	
ERMIDA000	36037A03700780	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,52634739	42,32009039	75,30	72,27	147,57	
ESCAS0000	33041K00100030	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,67532204	43,51745183	0,44	0,30	0,74	
ESPINARCA	27001A270000260000OK	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,45817834	43,39181948	11,47	1,93	13,40	
FAIDELLOA	33056A05313160	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,16011147	43,42593579	2,96	0,81	3,77	
FARO00000	33070A03900159	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90213776	43,52616157	28,43	4,75	33,18	
FELICIANA	21012A02100040	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,50238510	37,54762834	103,62	58,52	162,14	
FERRANAS0	15034A50500600	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,14464355	42,98156472	43,33	6,86	50,19	
FOJACAALV	33900A06900506	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,98365372	43,35102836	3,94	0,21	4,15	
FOLGOSO00	36015A05201275	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,51192294	42,63028475	26,75	1,58	28,33	
FONTANAR0	21012A01500232	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,54028126	37,59542703	52,82	78,85	131,67	
FONTECUNC	27001A059000030000FB	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,48115608	43,34316219	2,42	0,00	2,42	
FONTEMARE	15093A04300555	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,00414712	43,06393741	6,54	0,63	7,17	
FONTIA000	33070A04100008	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,91130913	43,50262948	2,79	0,99	3,78	
FRAGABALB	15071A03200060	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,80360650	43,46735551	56,52	15,92	72,44	
FRONTON00	21004A00600208	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,77057924	37,80014038	86,05	53,53	139,58	
FTELLANOS	21058A02400003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,19875679	37,60186646	19,75	2,43	22,18	
FTEREDON1	21077A02500003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,72744789	37,65933447	82,10	20,01	102,11	
FTEREDON2	21077A02500011	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,74119065	37,65883963	161,10	91,41	252,51	
GAILLOS00	21012A02500040	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,47403107	37,52695894	116,80	59,85	176,65	
GALLEGA10	21025A04300003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90677540	37,78557103	67,86	24,02	91,88	
GALLEGA30	21025A04300003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,91552208	37,78613776	60,53	16,13	76,66	
GALLEGA40	21025A04300003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,91176064	37,79452641	75,80	20,48	96,28	
GARCIAPOR	36015A02701410	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53536957	42,64770071	15,47	0,00	15,47	
GARMA0000	39080A00900176	Templado	Bosque pequeño	Private	Private	No	Sí	-4,38941966	43,35347400	8,67	0,08	8,75	
GASTAPA00	21017A02300002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,95870555	37,68914885	129,00	17,51	146,51	
GAXATE000	36025A00501053	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,43242914	42,38817831	33,24	6,67	39,91	
GILMARQUE	21004A00201003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,88549782	37,86112270	53,23	2,16	55,39	
GIRALDA00	21011A04900006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,83086825	37,46216922	191,39	28,43	219,82	
GODOSALV0	33900A06200019	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,95002051	43,33364938	22,40	5,79	28,19	
GODOSSANT	15079A28800043	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,48084049	42,87257077	82,75	15,86	98,61	
GOIOS0000	27048F00200157	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,20663444	43,35337478	8,54	0,32	8,86	
GOIOS2000	27048F00200200	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,20123111	43,35391750	9,42	0,00	9,42	
GOTEXA000	15089A491001390000PG	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,64542604	42,98849799	3,37	0,00	3,37	
GRADIN000	36043A00500003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50656117	42,41895758	31,81	14,90	46,71	
GRANDABUR	33017F00210098	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90393530	43,47505562	7,52	0,70	8,22	
GRANDAS00	33034A02700128	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,58441320	43,55054897	1,79	0,50	2,29	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
GRANDON00	33070A04100007	Templado	Non-SLIMF	Community	Private	No	Sí	-6,90822646	43,50247933	13,41	0,41	13,82	
GRANXA000	15078A50805075	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,74781547	43,09909254	5,15	0,19	5,34	
GULANES00	36042A03800788	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,55814527	42,14431116	101,86	19,66	121,52	
HELECHOSO	21051A00100078	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,79996424	37,98272585	49,71	10,56	60,27	
HORNITO00	21023A04700013	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,02414536	37,68363350	378,31	56,78	435,09	
HUERCONDE	21011A04900006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,83057924	37,44930785	179,66	39,19	218,85	
HUERZARZA	21003A03300071	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,24937578	37,51499341	30,67	2,17	32,84	
HUNDIDERO	21004A00700116	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,71509694	37,72781808	0,00	56,75	56,75	
ILLOS2000	27063A064001660000YX	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,51600661	43,55400253	1,48	0,00	1,48	
INFANTES0	21007A00800064	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,47431806	37,82989107	508,30	87,60	595,90	
INSUA0000	15071A00100297	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,83489389	43,56041587	27,05	11,62	38,67	
INSUA2000	15062A04600039	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,84760253	43,55741777	32,40	14,65	47,05	
JUANLAUDO	21017A02900074	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,88044958	37,61766930	53,29	26,91	80,20	
LAMPAI000	15066C50600310	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,61284620	42,79484452	1,79	0,20	1,99	
LAXE00000	15078A50802333	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,75603508	43,10497185	6,53	0,56	7,09	
LESTAPOR1	15089A481000140000PA	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,65029951	42,97685804	1,23	0,63	1,86	
LESTAPOR2	15089A481001570000PK	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,65204069	42,97626723	0,34	0,29	0,63	
LESTAPOR3	15089A481001550000PM	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,65144463	42,97696416	0,33	0,37	0,70	
LLPENA000	21058A02400003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,21076103	37,59533534	140,14	8,43	148,57	
LLUERAALV	33900A06200071	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,93778196	43,33664376	1,49	0,34	1,83	
LOMBOZARR	27063A06200071	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,48618822	43,55242981	27,47	2,12	29,59	
LOTE10000	21008A01200015	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,05341868	37,89514798	69,58	16,26	85,84	
LOTEMORA0	21008A01200029	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,07165359	37,89069940	143,03	18,01	161,04	
LOURINA00	36015A06100504	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,54901476	42,62212184	16,12	7,71	23,83	
MACEDOS00	15075A00900334	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,70792899	42,82314056	43,12	9,88	53,00	
MACEIRA00	36013A05800570	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,36096923	42,26616480	51,58	10,08	61,66	
MACEIRAPI	36013A05810573	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,37142202	42,27182605	29,17	5,60	34,77	
MAJADAL00	21017A03800011	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,89487759	37,63614251	137,39	22,98	160,37	
MALEONES2	21023A048001480000AJ	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,05172778	37,67592777	36,19	3,95	40,14	
MARCOSPRO	21069A00100012	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,92095956	37,49849748	245,54	162,11	407,65	
MARIBEL00	39080A00900108	Templado	Bosque pequeño	Private	Private	No	Sí	-4,39991286	43,35840790	2,28	1,52	3,80	
MATA00000	15048A01400007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,25767505	43,09491117	66,63	6,65	73,28	
MESONERA0	21004A00500050	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,83928000	37,73073882	90,01	1,92	91,93	
MINAGOZON	52025A04000054	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,87166240	43,58800942	1,29	0,00	1,29	
MINGALLE0	21060A00200028	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,64374849	37,29115997	490,88	33,68	524,56	
MIRAFLORO	21077A01000054	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,56559496	37,61732737	89,02	17,27	106,29	
MIRANZOFI	36014A03200998	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,17476879	42,23793771	7,99	1,52	9,51	
MIRON0000	36043A00200148	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,53942470	42,42523368	20,72	1,21	21,93	
MIUDES000	33023A033001730000IR	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,80223248	43,52111508	6,04	0,23	6,27	
MIUDES200	33023A033002310000IF	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,80590267	43,52106273	5,34	0,06	5,40	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
MMARQUEZO	21017A0300021	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,89105023	37,62430917	170,88	53,23	224,11	
MOJONGORD	21077A03400008	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,68830400	37,62231430	100,00	111,25	211,25	
MOLIOSNOV	33070A04000155	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,88973131	43,511144579	12,43	8,62	21,05	
MOLLEDAS0	33041A03300535	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,67740745	43,50286780	5,02	1,27	6,29	
MONFRAGUA	21023A04400017	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,97705395	37,72762190	14,77	2,13	16,90	
MONTEBLAN	21004A00600209	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,78541927	37,79408127	52,69	15,39	68,08	
MORAN1000	15024A05000328	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,51417565	43,15445785	3,12	0,70	3,82	
MORAN2000	15024A04900120	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50900210	43,15002426	4,49	0,00	4,49	
MORAN4000	15024A04900200	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50749859	43,14910262	2,29	0,00	2,29	
MORILLAS0	36007A00600421	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49478603	42,55221932	22,40	0,71	23,11	
MORILLAS2	36007A00700273	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49429915	42,54935032	14,95	0,93	15,88	
MORISCAS0	21006A00700009	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,01222100	37,57062047	256,70	170,47	427,17	
MORITANAV	21077A02000010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,76846707	37,65135826	87,46	27,56	115,02	
MORTEROAL	33012A02800027	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,08298885	43,37526159	9,32	0,58	9,90	
MUIMENTA0	36007A00400322	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,52148398	42,56423148	25,37	0,33	25,70	
MUINOSGAX	36025A00700901	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,42993465	42,36780079	22,13	9,39	31,52	
NAVALINA0	15075A14800042	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,68687783	42,80662191	11,08	1,05	12,13	
OJO000000	21012A02500040	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,48556821	37,52778346	153,38	56,06	209,44	
ORTIGALES	21011A05300003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,85641543	37,49565432	32,21	0,62	32,83	
OUTEIRORU	15019A15100147	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,67556989	43,14856246	6,80	1,35	8,15	
OUTEIROSO	36007A00700935	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49946473	42,54150353	31,95	11,97	43,92	
OVEJERAS0	21008A01200049	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,07021588	37,89765281	47,64	7,86	55,50	
PADRONES20	36042A14601500	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,54596056	42,22866578	190,49	16,76	207,25	
PALLARES0	21011A05100138	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,84305311	37,47870997	245,81	102,38	348,19	
PARADA000	36007A00700964	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,48078099	42,54367347	99,60	22,72	122,32	
PARADUMB2	15034A00900033	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,06337102	42,99740088	10,94	0,77	11,71	
PASADABAD	21061A00200001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,12332181	37,99107537	222,72	215,56	438,28	
PAXARIN00	15024A02800066	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,49961187	43,18890800	13,52	2,40	15,92	
PAZO00000	36015A05000174	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,54328663	42,63336938	11,11	1,15	12,26	
PAZOVILLA	27048A06000001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,22961031	43,31516787	183,41	49,76	233,17	
PEDAMUABO	36012A05800028	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,51007354	42,42484674	21,37	8,06	29,43	
PEDAMUACU	36043A00600001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50161482	42,41472883	106,36	25,07	131,43	
PEDROSO00	15066A02600134	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,63060948	42,77402192	155,54	17,52	173,06	
PEDROUZOS	36011A01500665	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,43196759	42,54640241	20,01	1,98	21,99	
PELAOS1A4	21067A00700096	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,15288112	37,83455325	336,10	81,89	417,99	
PENAS2000	21008A01200049	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,06723673	37,90587296	58,98	11,94	70,92	
PENASCORT	21008A01200030	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,08843273	37,90873055	59,57	9,32	68,89	
PENASNEGR	33900A07100056	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,99365393	43,34644743	3,60	0,25	3,85	
PENAVIDRE	15077A07100121	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,05203375	43,51100426	0,76	0,60	1,36	
PENEALV00	33036A11800671	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-4,94642973	43,43565598	0,77	0,00	0,77	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
PENEDOLAG	33020A01200009	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,90441935	43,50726309	4,16	0,99	5,15	
PENEDOS00	33018A06400090	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,76193080	43,54760992	5,76	0,74	6,50	
PICONCERE	33018A04000355	Templado	Non-SLIMF	Community	Private	No	Sí	-6,76908564	43,51243418	19,62	4,72	24,34	
PICOTE200	21006A02000012	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,17036283	37,52904201	30,18	10,50	40,68	
PINARLAVA	15029A04300522	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,76231174	43,14838299	4,40	1,51	5,91	
PINEIRO10	27021D004002890000YO	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,84730386	43,38109162	7,40	1,58	8,98	
PINGANONA	52076A03200227	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,52004345	43,47689014	12,01	1,18	13,19	
PINOR2A00	15078A046005860000AU	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,90318972	43,04634238	1,16	0,10	1,26	
PONTEALBA	15087A04500945	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,56327490	42,96500280	8,70	1,36	10,06	
PONTON000	21007A01400049	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,65849382	37,76091893	130,66	170,59	301,25	
PORTALES0	21023A00800005	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,86069356	37,73565003	16,77	1,34	18,11	
PORTONOVO	15071A50100232	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,92452251	43,43007430	66,37	11,59	77,96	
POSADAS00	33018A03000163	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,75054651	43,47785966	2,00	1,17	3,17	
POSTERO00	21004A00600713	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,76162982	37,75131160	35,27	8,19	43,46	
PRADOLOBO	21007A01200007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,49558840	37,82630389	180,11	32,36	212,47	
PRESQUEIR	36018A11000400	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,34486001	42,49795864	14,11	6,39	20,50	
PUERTBERM	21067A00500049	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,23185127	37,80767747	401,79	34,71	436,50	
PUERTMADR	21004A00800480	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,69440718	37,82491462	12,67	0,48	13,15	
PUERTOS00	21023A00800071	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,85681179	37,73000499	13,90	0,05	13,95	
PUERTVIEN	21025A04100006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90808567	37,83359443	144,13	101,86	245,99	
QUINTANS0	15075A00800002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,71026492	42,81404260	78,19	14,23	92,42	
QUINTASCO	36017A20200611	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,44020564	42,59675927	39,66	2,67	42,33	
QUINTINA0	21061A00400145	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,23252030	37,98422483	38,48	15,52	54,00	
RAICEIRAS	36015A08100438	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,52063403	42,58848210	17,51	0,53	18,04	
RANADOIRA	27013A06300714	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,38343974	43,63475804	69,82	14,42	84,24	
RASOS0000	21008A01100001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,10017655	37,94575350	772,55	206,56	979,11	
RASOS8000	21008A01100027	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,04234266	37,93668002	152,01	44,59	196,60	
REBORDECH	36014A02901188	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,19276787	42,19629852	17,34	0,46	17,80	
RECHOZA00	21018A00200017	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,71630157	37,69926633	43,60	16,74	60,34	
RECUERO00	21006A03500007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,05387747	37,55011841	454,91	30,65	485,56	
REGUEIRAS	33041S00300068	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,66043578	43,52413800	2,10	0,47	2,57	
REGUERALA	33054A03600005	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,93915655	43,39962248	6,78	4,39	11,17	
RIBAGUSTI	21006A03500007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,06514052	37,53697915	88,25	13,32	101,57	
RIBON0000	27046A02400235	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,27555961	43,17040872	9,85	2,32	12,17	
RINCOMALO	21004A00400903	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,81803864	37,82411725	39,58	10,88	50,46	
RIOBO0000	15075A15700073	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,69086108	42,79975038	80,85	20,08	100,93	
RISCOHOMB	21024A00400016	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,51906228	37,91914013	81,68	136,39	218,07	
ROSAANLEO	33041A024002820000PK	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,69774941	43,51252609	5,01	0,00	5,01	
RUBIN0000	39080A006001350000QY	Templado	Bosque pequeño	Private	Private	No	Sí	-4,38669711	43,36514331	8,58	6,33	14,91	
RUCABOMAT	33034A13501375	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,50248717	43,46731706	22,68	3,40	26,08	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
SALGOSAPI	36054A01000072	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,71454210	42,02692616	43,24	0,56	43,80	
SANATORIO	33900A06900061	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,98945353	43,34675794	10,66	0,24	10,90	
SANDIEGO0	21011A05100138	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,85351912	37,47961346	1,53	14,15	15,68	
SANJUANFE	15079A76300078	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,57900411	42,97850051	20,14	24,81	44,95	
SANOMEDIO	36034A16500022	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,38530720	42,12803185	10,61	1,25	11,86	
SANTAANA0	15029A04400008	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,76854500	43,15181074	112,92	17,76	130,68	
SANTABARB	21067A00500049	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,22469318	37,81676440	187,49	42,77	230,26	
SANTACRUZ	27051A02600351	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,06977275	43,52816927	75,03	5,02	80,05	
SANTARAND	15010A50700006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,13405262	43,04907821	75,22	16,47	91,69	
SANXUSTO0	15043B504004260000GE	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,81529544	42,81924175	8,09	0,95	9,04	
SANXUSTO2	15043B504003850000GM	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,82059614	42,82448299	11,75	0,34	12,09	
SANXUSTO3	15043A013002820000XD	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,82935509	42,82471505	15,00	3,39	18,39	
SEIXOFORN	36042A12500685	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,56795513	42,20029186	121,64	40,52	162,16	
SERPOS000	21004A00600209	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,80110738	37,80404322	78,65	26,35	105,00	
SERRACAST	36011A02101073	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,41854807	42,55375798	27,81	1,58	29,39	
SERRANA00	21004A00700103	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,74815738	37,73463346	36,61	51,00	87,61	
SETEFONTE	15068A00300262	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,93030076	42,64160786	4,34	0,00	4,34	
SIERALAMO	21017A03600006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,89194751	37,61241445	96,29	7,40	103,69	
SIERBAYON	21017A03600006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90579434	37,60876048	108,94	13,73	122,67	
SIERTINA1	21017A03600004	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,90543446	37,61920930	50,30	2,64	52,94	
SILVARRED	15043A08900032	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,82624272	42,75216078	13,03	1,86	14,89	
SMARINACA	36013A04800537	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,37971137	42,24832218	84,63	12,29	96,92	
SOBREIRAS	36042A11000065	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,48183981	42,20222049	12,59	1,43	14,02	
SOCASTRO0	15075A07900331	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,72322123	42,77823537	10,50	0,65	11,15	
SOLMORANT	21017A00500114	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,86084034	37,64622886	27,72	3,04	30,76	
SOMORTORE	33041S00300073	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,66420606	43,52223529	3,63	0,56	4,19	
SONORA000	15075A09700095	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,79254712	42,77249087	27,67	6,61	34,28	
SORRIBAS0	15075A15700074	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,68917850	42,79073814	57,52	25,44	82,96	
SSBARTOLA	21025A04100001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,91227656	37,81661303	426,72	107,88	534,60	
SSCABTORO	21017A02900074	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,87222669	37,62278910	64,79	20,20	84,99	
SSCOIN000	21050A02300001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,82700995	37,25180113	58,97	16,53	75,50	
SSCOTOPAL	21071A02200001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,79564448	37,54897050	457,54	165,60	623,14	
SSESTACIO	21006A01500013	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,07695580	37,54456159	180,59	19,00	199,59	
SSGARNACH	21025A02800007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,00227685	37,79952079	2.358,78	255,59	2.614,37	
SSMANANTI	21077A00300032	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,69479992	37,69575031	378,06	146,41	524,47	
SSNAVAFRE	21007A01300019	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,57967283	37,82987166	674,96	159,57	834,53	
SSPALOMAR	21004A00800002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,65434468	37,81425583	57,59	25,71	83,30	
SSRINCON0	21011A00500040	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,77440331	37,49159229	135,03	32,06	167,09	
SSRUBIALE	21003A01100003	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,33758954	37,55982312	118,91	30,75	149,66	
SSZARZUEL	21078A02100051	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,43340999	37,80676107	563,83	150,82	714,65	

## Unidades de gestión

											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
STEULALIA	21004A00800002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,67413976	37,82177634	156,17	44,20	200,37	
TABLADILL	21012A02500009	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,54268821	37,55260861	176,56	38,61	215,17	
TAPEZUELA	21004A00700132	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,76107746	37,73249604	54,69	101,35	156,04	
TERREIRO0	36030A06100213	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50095123	42,25123467	10,85	0,14	10,99	
TEZANGOS0	33056A04811137	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,08591601	43,43489921	33,46	2,07	35,53	
TEZANGOS2	33056A04800102	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-5,08069960	43,43600386	1,71	0,27	1,98	
TIERRAS00	21004A00401142	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,73243714	37,82115463	19,66	6,68	26,34	
TIJERA000	21017A02100006	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,97376703	37,62741321	38,79	5,94	44,73	
TINAJAS00	21067A00700061	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,18547432	37,80705078	19,51	0,85	20,36	
TOZA00000	21017A04000008	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,96065282	37,65321237	131,20	9,99	141,19	
TRAPA0000	33034D00200021	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,40148948	43,49534865	8,27	0,54	8,81	
TRASCOST1	15007A50400188	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,71796658	42,98558422	10,01	1,12	11,13	
TRASCOSTA	15007A51105175	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,74336970	42,98557423	10,82	0,29	11,11	
TREINTA00	21012A02500013	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,48202186	37,51010067	41,60	1,36	42,96	
TREOS0000	15093A05700655	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,96756257	43,08598869	13,42	2,32	15,74	
TRUENCVAQ	21023A01600004	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,07706989	37,63680321	141,40	18,50	159,90	
TUIREGAL0	36055A024002360000UG	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,64192209	42,07651544	3,58	0,00	3,58	
TUQUINA00	15078A09000844	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,72475312	43,00496759	5,52	0,69	6,21	
UCEIRAS00	15083A10100328	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,59815440	42,79180368	1,12	0,00	1,12	
UMA000000	36050A12100173	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,40167967	42,17679264	80,61	11,62	92,23	
UMBRIZOS0	21008A00300010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,01241183	38,00898963	737,12	426,77	1.163,89	
VALDELINA	21015A00200010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,10509005	37,79727053	38,97	3,74	42,71	
VALDESOTE	21008A00200007	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,95544534	38,01343843	179,12	167,61	346,73	
VALLEPORQ	21004A00600208	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,76647639	37,79126958	7,54	0,94	8,48	
VALLETEIX	33018A03000145	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,75036461	43,47897114	4,79	0,00	4,79	
VALLEZAP0	21018A00300051	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,68887730	37,70442712	271,75	93,57	365,32	
VASEIXOSO	15093A05000050	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,03139223	43,04907819	5,50	0,33	5,83	
VEGAGORDO	21004A00400903	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,82707663	37,82643414	41,85	20,18	62,03	
VEIGADOSR	36015A05200888	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50650700	42,63120177	2,03	0,00	2,03	
VENTA0000	21008A00400010	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,05977405	38,00738012	182,72	88,48	271,20	
VENTOSO00	15072A04600004	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,98696151	42,63917404	58,18	35,82	94,00	
VEREVICIO	21023A04300023	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,97466853	37,70483928	49,15	2,33	51,48	
VILACAMPA	27063A00200091	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,52046345	43,56815069	71,20	4,50	75,70	
VILARABAD	15075A14800079	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,69382717	42,80870331	49,45	20,72	70,17	
VILARMATO	36015A08100436	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,50817747	42,59852661	36,65	16,20	52,85	
VILARMID2	27048J00100149	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,19526180	43,26497528	7,83	2,34	10,17	
VILARMID3	27048J00100153	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,19601252	43,26967732	2,25	0,79	3,04	
VILARMONT	15067A97700286	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,38766218	42,93656718	32,24	2,84	35,08	
VILASECO0	15093A50905002	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-9,06919831	43,06492985	3,26	0,90	4,16	
VILASTROF	27013A07300918	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,39493892	43,65709872	13,69	0,26	13,95	

## Unidades de gestión

Unidades de gestión											Unidades de área: Ha		
7.01 Nombre de la UM *	7.23 Identificador catastral	7.02 zona forestal *	7.03 Tipo Slimf *	7.04 Tenencia de la tierra: Propiedad *	7.05 Tenencia de la tierra: Gestion *	7.24 Reconocido como bosque comunitario	7.25 Slimf o comunidad	7.06 Latitud Centroid *	7.07 Longitud Centroid *	7.08 Área de bosque total de producción *	7.09 Total de área forestal de no producción *	7.10 Area total de la UM *	7.20 Miembro del Grupo Gestionando *
VILLAREST	36017D514004740000XF	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,42123785	42,71022371	1,57	0,00	1,57	
VINCULOAC	21017A00400055	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,83713755	37,65575516	15,74	1,26	17,00	
VIUDASPRO	21017A00400086	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,82520233	37,65279987	94,81	43,10	137,91	
XESTASPOR	36011A00400890	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,46192578	42,54292526	21,17	2,45	23,62	
XESTEIRAS	36017A07400254	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-8,59443899	42,67909010	48,02	2,39	50,41	
XORRORIBA	27051A024007370000HZ	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-7,12652580	43,51366987	15,23	0,76	15,99	
ZAUZADITA	21011A00200001	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,83967993	37,50639191	46,98	0,02	47,00	
ZUAZO0000	21007A01300019	Templado	Non-SLIMF	Private	Private	No	Sí	-6,57933036	37,81012434	135,99	36,07	172,06	

## Principales especies comerciales de madera incluidas en el alcance del certificado.

8.01 Especies *	8.02 Código del producto *	8.03 Nombre comercial *	8.04 Cantidad cosechada en el año calendario anterior *	8.06 Venta con la declaración FSC en el año calendario anterior *
Eucalyptus globulus	W1.1 Roundwood (logs)	globulus	166 182,4 m3	166 182,4 m3
Eucalyptus nitens	W1.1 Roundwood (logs)	nitens	22 473,6 m3	22 473,6 m3
Eucalyptus regnans	W1.1 Roundwood (logs)	regnans	48,3 m3	48,3 m3
Pinus pinaster	W1.1 Roundwood (logs)	pinaster	378,7 m3	378,7 m3
Eucalyptus camaldulensis	W1.1 Roundwood (logs)	camaldulensis	0,0 m3	0,0 m3
Eucalyptus maidenii	W1.1 Roundwood (logs)	maidenii	0,0 m3	0,0 m3
Eucalyptus spp	W1.1 Roundwood (logs)	eucalipto	0,0 m3	0,0 m3
Pinus radiata	W1.1 Roundwood (logs)	radiata	0,0 m3	0,0 m3

## PFNM - Productos Forestales no madereros

9.01 especies *	9.02 Codigo de PFNM *	9.03 Nombre comercial *	9.04 Cantidad cosechada en el año calendario anterior *
Quercus suber	N3.1 Natural cork, raw or boiled	Corcho	41,4 toneladas metricas

## Uso de pesticidas desde la auditoría previa / año

10.01.1 Nombre comercial *	10.01 ingrediente activo *	10.03 Área aplicada *	10.04 Razón de uso *	10.04.1 Ubicación utilizada *	10.04.2 Período de uso *	10.04.3 Número de aplicaciones *	10.04.4 Frecuencia de la aplicación *	10.05 Cantidad de ingrediente. *	10.06 Resumen de la ERSA
HILEO	glyphosate	216,3 Ha	Restauración RAC y eliminación de invasoras	UGF Aracena, Berrocal, Cartaya, Rosal y Valverde	aplicación puntual	aplicación puntual	aplicación puntual	679,5 litros	

# Comentarios de las partes interesadas

12.01 Grupo de partes interesadas	12.02 La descripción de los interesados	12.03 Comentario de los interesados	12.06 Seguimiento de la certificadora
Trabajadores forestales, contratistas	personal de contratas aprovechamientos	sin comentarios	no aplica - sin comentarios
Personal de la FME	personal de la Entidad de grupo	sin comentarios	no aplica - sin comentarios
Agencias forestales nacionales y estatales.		sin comentarios	no aplica - sin comentarios

## Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Mostrar	Pregunta	Insumos	Validación
	11.28 Descripción del bosque	<p>Bosque cuya finalidad principal es la de la producción.  SUPERFICIE (ha): PRODUCCION: 35,451,97 Ha  Con una superficie total no dedicada a la producción de 11,392,47 Ha  con una superficie dedicada a bosque natural de 9.832,27 Ha  Dedicándose a superficie de conservación un total de CONSERVACION: 9996,39 ha (21,34% del total)</p> <p>TOTAL Superficie certificada: 46.844,44 Ha</p>	OK
	11.29 Descripción del sistema de gestión	<p>La superficie gestionada por Ence se agrupa tradicionalmente en Núcleos de Gestión. Se define Unidad de Gestión Forestal (UGF) como toda aquella superficie que se gestiona de forma conjunta bajo idénticos criterios territoriales, de producción, ecológicos, y técnicos.  En Ence Sur se consideran las siguientes Áreas de Gestión:  a) Cartaya  b) Berrocal-Almonte  c) Valverde del Camino  d) El Cerro de Andévalo  e) Aracena  f) Rosal de la Frontera  En Ence Norte se consideran las siguientes Áreas de Gestión:  a) Asturias c) Lugo e) Pontevedra  b) Cantabria d) La Coruña</p> <p>La gestión se reparte por la geografía del suroeste y noroeste peninsular, distribuidas en Núcleos o Áreas de Gestión, de las cuales 46.844,44 Ha hectáreas, están certificadas FSC.  En referencia a la titularidad de los montes certificados FSC que componen el patrimonio forestal gestionado por Ence, éste está compuesto por montes de titularidad propia y por montes de propietarios particulares o públicos contratados, bien sea bajo la figura de arriendo o de consorcio.  No toda la superficie que gestiona Ence está enfocada a la producción de madera. Se consideran áreas de producción maderera aquellas que están constituidas por masas arbóreas de Eucalyptus globulus, Eucalyptus nitens, Pinus radiata y Pinus pinaster.  Parte de la superficie se gestiona, bajo un objetivo de restauración de la cubierta forestal natural de la estación. Estas áreas o Hábitats Forestales Naturales (en adelante HFN) presentan vegetación autóctona como, pinos, robles, encinas, alcornoques y matorrales, así como bosques de ribera, que juegan un papel fundamental en los ecosistemas fluviales y/o de protección de las cuencas hidrologías.</p>	OK
	11.01 Contexto legislativo, administrativo y uso de la tierra de la organización forestal	<p>Las superficies forestales integradas en las diferentes Unidades de Gestión Forestal (UGF) que se incluyen dentro del Grupo de Gestión Forestal de ENCE se localizan, a fecha de esta auditoría, en la zona Norte y Sur de España, distribuyéndose en las siguientes regiones (autonomías): Galicia, Asturias, Cantabria y Andalucía.  A nivel legislativo, cada comunidad autónoma dispone de su propia legislación Forestal, supeditada a la legislación nacional marco.</p>	OK
	11.02 Roles de agencias gubernamentales responsables involucradas en aspectos de la gestión forestal	<p>En la misma línea, la legislación establece como principio general que los propietarios de los montes sean los responsables de su gestión técnica y material, sin perjuicio de las competencias administrativas de las comunidades autónomas en todos los casos y de lo que éstas dispongan en particular para los montes catalogados de utilidad pública. Son los propietarios de los montes los que primero y más directamente se responsabilizan de su gestión responsable o sostenible. Para garantizar tal gestión, la Normativa ha impulsado la ordenación de montes, a través de instrumentos para la gestión como los proyectos de ordenación de montes, planes dasocráticos, planes técnicos o figuras equivalentes, siendo este uno de los elementos clave de la nueva legislación.  Es por ello que, la gestión privada de la UGF ha de adaptarse a la normativa vigente y aplicable existente en la comunidad gallega, y la supervisión o tutela corresponde al personal técnico y a la guardería de las Administración forestal autonómica. Igualmente sucede con otra normativa sectorial, como la ambiental (conservación), aguas, patrimonio, etc</p> <p>Las competencias en materia forestal (montes) son de la Administración forestal autonómica respectiva, aunque siempre bajo las directrices, estrategias y demás requerimientos promulgados por la Administración forestal estatal, articuladas a partir de la ley básica de montes y sus modificaciones que tiene carácter de normativa de rango superior a la que están supeditadas el resto de las disposiciones legales de carácter autonómico y de rango inferior. Así, la legislación básica estatal en materia de montes designa a las Administraciones autonómicas como las responsables y competentes en materia forestal, de acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía. Al mismo tiempo, clarifica las funciones de la Administración General del Estado, fundamentadas en su competencia de legislación básica en materia de montes, aprovechamientos forestales y medio ambiente, además de otros títulos.</p>	OK
	11.03 Propiedad y derechos de uso (tanto legales como habituales) de tierras y bosques por partes externas que no sean el titular del certificado	<p>No hay derechos identificados de propiedad o uso (legal y consuetudinario) de terceras partes.</p>	OK
	<p><b>11.04 Actividades no forestales que se llevan a cabo dentro del área evaluadas, ya sean realizadas por el titular del certificado o por alguna otra Parte (por ejemplo, minería, operaciones industriales, agricultura, caza, turismo comercial, etc.)</b></p>		
	11.04.1 Minería	No	OK
	11.04.2 Operación industrial	No	OK
	11.04.3 Agricultura	No	OK
	11.04.4 Caza	Sí	OK
	11.04.6 Otro, por favor especifique	No aplica	OK

## Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Mostrar	Pregunta	Insumos	Validación
	11.05 Objetivos de gestión forestal	<p>siguientes objetivos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos sociales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar las condiciones socioeconómicas que permitan mejorar o mantener el bienestar social y económico local y de los trabajadores.</li> <li>• Participación pública o de los grupos interesados en la gestión.</li> <li>• Generar las condiciones económicas para el desarrollo local y comarcal que eviten el des-arraigo.</li> <li>• Fomentar el uso social y recreativo de los montes.</li> </ul> </li> <li>- Objetivos ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persistencia, conservación y mejora de la masa y los recursos forestales.</li> <li>• Restauración de ecosistemas forestales degradados.</li> <li>• Prevención y lucha contra incendios forestales.</li> <li>• Uso Racional de los recursos naturales renovables.</li> <li>• Protección de especies de flora y fauna bajo alguna figura de protección (sensible, vulnerable, en peligro).</li> <li>• Mantenimiento de ecosistemas naturales y de la diversidad biológica.</li> <li>• Control de la erosión y del impacto paisajístico.</li> <li>• Identificación, control y gestión de los residuos generados por la organización.</li> <li>• Diversidad en la composición de las plantaciones (clases de edad, composición genética, distribución espacial, productos a obtener).</li> </ul> </li> <li>- Objetivos económicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar un rendimiento sostenido de los productos y servicios del monte.</li> <li>• Potenciar el uso múltiple de las masas forestales, valorando todos los usos directos e indirectos y el acceso a los mercados.</li> <li>• Producción de madera de eucalipto a precio de mercado para el abastecimiento de las fábricas de Ence.</li> <li>• Incremento de la producción forestal. Esto se ha conseguido con el material clonal, aumentando la producción por unidad de superficie.</li> <li>• Fomentar el comercio de los productos y servicios forestales.</li> <li>• Fomentar la profesionalización del sector</li> </ul> </li> </ul>	OK
	11.06 Uso de la tierra y estado de propiedad del recurso forestal	<p>Las superficies forestales integradas en las diferentes Unidades de Gestión Forestal (UGF) que se incluyen dentro del Grupo de Gestión Forestal de ENCE se localizan, a fecha de esta auditoría, en la zona Norte y Sur de España, distribuyéndose en las siguientes regiones (autonomías): Galicia, Asturias, Cantabria y Andalucía.</p> <p>El grupo esta compuesto por montes tanto de propiedad de Ence como arrendados o consorciados con propietarios particulares, comunidades de montes vecinales o el estado.</p> <p>El principal objetivo es el aprovechamiento forestal del suelo para la producción de madera. No obstante, se reserva una gran superficie para la protección y</p>	OK
	11.07 Condiciones socioeconómicas de la gestión forestal.	<p>Ence desarrolla su actividad de la mano de sus colaboradores. Propietarios agrícolas y forestales, empresas suministradoras de madera, biomasa y servicios, administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil son los aliados que Ence necesita y con los que quiere trabajar de la mano para avanzar hacia un modelo de gestión más sostenible.</p> <p>Ence ostenta una posición de liderazgo en el ámbito forestal maderero español, impulsando prácticas como la gestión de las masas forestales, la certificación y otras políticas de sostenibilidad en el sector. También en el sector agrícola, a pesar de trabajar desde hace pocos años, Ence se ha convertido en un referente por el impulso de iniciativas pioneras como la aplicación de requisitos de sostenibilidad en el aprovechamiento de biomasa.</p> <p>Este liderazgo se basa en la capacidad de compartir experiencias, conocimiento y tecnología con los colaboradores de la compañía, desde el convencimiento de que sólo si todos los eslabones de la cadena avanzan en la misma dirección que Ence, se puede garantizar la sostenibilidad del modelo de creación de valor. Esta labor de extensión de las buenas prácticas forestales y agrícolas es por lo tanto un objetivo clave del equipo técnico de Ence que, que se articula tanto a través de actuaciones formales, como en la interacción diaria con sus colaboradores.</p> <p>Pero Ence no sólo quiere transmitir sus políticas de sostenibilidad y facilitar mecanismos para implantarlas, sino que está abierta a recibir información sobre las necesidades de sus colaboradores para mejorar, innovar y avanzar en diferentes aspectos de gestión. La amplia red de personal de campo de Ence (gestores patrimoniales, compradores de madera y biomasa, técnicos de diversas áreas) colabora a diario con el sector para lograrlo.</p> <p>Apoyo y formación a propietarios y empresas de servicios La transmisión de know-how mediante acciones de formación y concienciación es uno de los pilares de la labor de extensión forestal de Ence. No obstante, en 2020 gran parte de las actuaciones previstas se han visto alteradas por la situación sanitaria, que ha hecho extremadamente complejo el trabajo en campo. Las necesarias medidas de prevención establecidas en los protocolos de Ence han limitado los contactos personales y muchas de las iniciativas, pero por otro lado, el hecho de que Ence haya sido capaz de mantener su actividad forestal y agrícola ha tenido un impacto social muy positivo, convirtiéndose en una empresa refugio para el sector rural.</p> <p>La generación de rentas, los pagos por madera y biomasa, y la contratación de servicios se han mantenido, a la vez que se ha velado por la protección de todos los colaboradores de la compañía. Para mantener la actividad, Ence reaccionó tomando medidas excepcionales, como la apertura de numerosos parques externos que permitieran absorber el trabajo de las contrataciones que, procedentes de sectores parados, buscaron trabajo en Ence.</p> <p>La actividad de Ence en el medio rural genera valor y contribuye a garantizar la sostenibilidad económica del sector forestal. A través de sus compras de madera y biomasa y de sus contratos con empresas de aprovechamiento y logística, Ence dinamiza la economía local, genera oportunidades de empleo y contribuye así a frenar el abandono del medio rural.</p>	OK
	11.08 Breve descripción de la composición forestal.	<p>A grandes rasgos, la composición del bosque perteneciente al grupo podría ser la siguiente:</p> <p>En el norte peninsular: Las formaciones vegetales que dominan en superficie para producción de madera son los eucaliptales de <i>E. globulus</i>, con un 65% de la superficie total certificada, seguidos de los eucaliptales de <i>E. nitens</i>, con un 17% de la superficie certificada.</p> <p>Las formaciones vegetales que dominan en superficie en zonas de conservación son por orden las formaciones vestigiales de robledales, saucedas y escobonales, seguidas de los brezales secos europeos y los robledales, ocupando estos un 5%, 3% y 2% respectivamente de la superficie total certificada</p> <p>En el sur peninsular: Las formaciones vegetales que dominan en superficie para producción de madera son los eucaliptales de <i>E. globulus</i>, con un 72% de la superficie total certificada, seguidos de los eucaliptales de <i>E. globulus maidenii</i>, con un 2% de la superficie certificada y eucaliptales de <i>E. globulus camaldulensis</i> por debajo del 1%.</p> <p>Las formaciones vegetales que dominan en superficie en zonas de conservación son por orden las formaciones de jaral-brejal, seguidas del matorral serial mediterráneo y los alcornocales, ocupando aproximadamente un 6%, 4% y 2% respectivamente de la superficie total certificada.</p> <p>El crecimiento medio anual de las masas productoras de madera del patrimonio que gestiona Ence es en el Sur de 4,79 m<sup>3</sup>/ha/año, para un turno medio de 13,58 años y en el Norte de 10,33 m<sup>3</sup>/ha/año, para un turno medio de 14 años.</p> <p>En el patrimonio forestal gestionado por Ence, existen masas constituidas por brinzales, procedentes tanto de semilla como de material clonal, como masas de chirpiales, regeneradas por brote de cepa ya cosechada anteriormente. En cuanto a las primeras, en el caso del Sur suponen aproximadamente el 22% y el 42,9 % en el Norte. El restante son masas de chirpiales, regeneradas por brote de cepa ya cosechada anteriormente.</p> <p>De la superficie de producción maderera, casi un 87,2% en el Sur y un 32,4% en el Norte, corresponde a material clonal; el restante corresponde al seminal.</p> <p>El aprovechamiento anual de madera del último año, ha sido de 189,082,89 m<sup>3</sup></p>	OK
	<b>11.09 Perfil de tierras adyacentes</b>		
	11.09.1 urbano	No	OK
	11.09.2 agricultura	Sí	OK
	11.09.3 humedal	No	OK
	11.09.4 Minería	No	OK
	11.09.5 Desierto	No	OK
	11.09.6 Pasturas	Sí	OK

## Resumen del contexto del bosque y plan de gestión.

Mostrar	Pregunta	Insumos	Validación
	11.09.7 Areas hortícolas	No	OK
	11.09.8 Otro, por favor especifique	No aplica	OK
	11.23.1 Descripción de los controles de segregación implementados *	Se trabaja por monte o grupo de montes. No es preciso hacer segregación física puesto que no es posible la mezcla de insumos certificados con no certificados al no trabajar con parques de madera compartidos ni hacer grupos con montes no certificados.	OK
	11.27.1 Registro de patio *	Sí	OK
	11.27.2 Borde de carretera *	No	OK
	11.27.3 Otro, por favor especifique	No Aplica	OK
	11.31 Cambios importantes en el plan de gestión *	No se comunican cambios relevantes en la gestión del grupo, referentes a los recursos forestales, estructura de manejo, los sistemas de manejo silvícolas o relacionados con los Altos valores de conservación. No se han observado cambios relevantes en los planes de gestión revisados en auditoría.	OK

## Queja (s) recibida (s)

13.01 Fecha recibida	13.02 Recibida primero por:	13.02.1 Cómo recibido	13.04 Detalle de quejas	13.05 ABIERTO / CERRADO	13.06 acciones	13.07 Fecha de cierre	13.08 Conclusiones de auditoría
----------------------	-----------------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------------	----------------	-----------------------	---------------------------------

No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15 Acción correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2024-C099970-1	Menor	Cerrado	NFSS	2.3.2	2024-06-07	2025-06-07	2025-06-07	Los trabajadores cuentan con un equipo de protección personal adecuado para las tareas asignadas.	En la visita al Monte TABLADILLA Y OTRAS se detecta que el trabajador del contratista responsable por la prevención de incendios de la operación de limpieza de corta fuegos no tenía consigo gafas de protección, que según el procedimiento/evaluación de riesgo es obligatorio en situaciones de exposición a polvo o humo) Además, el suero que se revisó en el botequín de primeros auxilios estaba fuera de validez. En la visita a repoblación en el Monte SORRIBAS, la cuadrilla de contratista cuyas funciones también son pasible de exposición a polvo, tenían el botequín sin suero fisiológico	Los trabajadores deben contar con los EPIs adecuados.	Todas.	Revisión de todos los Botequines, formación y revisión de entrega de EPIs a los trabajadores.	Durante la auditoría se verificaron los EPIs de todos los trabajadores entrevistados, así mismo se revisaron las medidas de protección colectivas (botiquines) y se verificaron las evidencias aportadas por la organización. El auditor considera suficientes las evidencias aportadas por la entidad y procede al cierre de la no conformidad.
2024-C099970-2	Menor	Cerrado	NFSS	7.6.3	2024-06-07	2025-06-07	2025-06-07	la Organización da la oportunidad de participar a las partes interesadas que lo deseen previa solicitud en el seguimiento y en los procesos de planificación de las actividades de gestión que afectan a sus intereses. (ver Anexo H) Evidencia a través de: documentos (transacciones), entrevista con partes interesadas y operaciones forestales	En el marco de la auditoría han sido detectados fallos de comunicación con las partes interesadas, siendo las situaciones más relevantes: *El procedimiento de análisis paisajística (PROCEDIMIENTO_REVISION_PAISAJE_V2) que no ha sido presentado a expertos u otros partes que puedan aportar su concurso a mejorarlo *El procedimiento de gestión de RAC (SIGF-PRO-002 Gestión de la Red de Áreas de Conservación) y de fomento de biodiversidad (SIGF-INS-001 Fomento de la Biodiversidad en Plantaciones y Diversidad Estructural Rev 2) *Consulta direccionada a las comunidades locales para recoger información actualizada sobre eventos o puntos de interés particular para ellos	Las organizaciones que hayan solicitado participación en los procesos de planificación de las actividades de gestión que afectan a sus intereses han sido atendidas	Todas.	Mejora del procedimiento de diálogo con grupos de interés, para establecer procesos específicos de recoga y gestión de estas comunicaciones.	Durante la auditoría se verifica el procedimiento SIGF-PRO-004 Diálogo con grupos de interés, así como el listado de actuaciones llevadas a cabo con grupos de interés en el periodo entre auditorías recogido en el Informe anual forestal. El auditor considera suficientes las evidencias aportadas por la entidad y procede al cierre de la no conformidad.
2024-C099970-4	Menor	Cerrado	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	5.1	2024-06-07	2025-06-07	2025-06-07	La entidad grupal deberá determinar, basándose en sus capacidades humanas y técnicas, el tamaño máximo del grupo que puede manejar, en términos de: a) número de miembros del grupo; b) tamaño de la unidad de manejo individual; y/o c) superficie forestal total y distribución.	Teniendo en cuenta el tamaño actual del grupo y los riesgos asociados a la presencia de HIC y HICP en las UGF, la variedad de las masas forestales, el interés ecosistémico que contienen y la superficie total de las UGF, en Sur, justifican un refuerzo de la capacidad del equipo de sostenibilidad, con enfoque particular en la componente ecológica, que pueda dar respuesta a los retos que emergen de la estrategia de restauración, certificación de servicios ecosistémicos y de todos los demás elementos del Plan de Biodiversidad, además del apoyo a la actividad general silvícola y de aprovechamiento	Incremento capacidad equipo.	GRUPO	Se ha incrementado el equipo técnico que gestiona el grupo con la incorporación de un nuevo técnico.	Se verifica en auditoría la ampliación del equipo técnico con la incorporación de una nueva persona al equipo de sostenibilidad. El auditor considera suficientes las evidencias aportadas y se procede al cierre de la No conformidad.
2024-C099970-3	Mayor	Cerrado	NFSS	10.10.3	2024-06-07	2025-09-19	2025-09-19	Se previenen, se mitigan y reparan en el momento oportuno las perturbaciones o daños a los cuerpos de agua, corrientes de agua, suelos, especies raras y amenazadas, hábitats, ecosistemas y valores paisajísticos, y las actividades de gestión se modifican para evitar daños mayores.	En el marco de la auditoría han sido identificadas situaciones de corta de cauces o riberas, con impacto negativo en los valores ambientales presentes en las mismas, incumpliendo con las reglas internas de los planes de aprovechamiento/Planes de repoblación, así como con la estrategia de la empresa con el tema de biodiversidad. Aunque parte de las situaciones sean antiguas pistas de saca, las mismas se han mantenido limpias y no desactivadas o analizadas previamente opciones alternativas para minimizar el impacto. (CERNADAS; Las ARRAYADAS; COLONOS DE PATERNA Y OTROS) En auditoría se ha presentado un nuevo procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental, pero no se han presentado evidencias de aplicación de dicho procedimiento en las situaciones descritas en la no conformidad. Se eleva la No conformidad a No conformidad Mayor	Se deben presentar evidencias de aplicación del procedimiento desarrollado para la evaluación de impacto ambiental	Todas.	Con fecha 18/07/2025 Ence hizo entrega de un Plan de Acciones correctivas. Con fecha 18/09/2025 envía las evidencias para el cierre de la No conformidad: - 20250721 SIGF-PRO-016 Evaluación de efectos ambientales Rev 3 - Fichas de visita con la evaluación realizada y propuesta de corrección para los montes: LAS ARRAYADAS (BR-2.023) 015 COLONOS PATERNA Y OTROS (CH1-2.023) 023 También ha desarrollado una APP propia para la realización del seguimiento y realización de las evaluaciones in situ por parte del personal de la empresa (Técnicos, gestores, etc), colaborativa e integrada en el SIG de la empresa.	Se ha verificado que las evaluaciones realizadas, la formación e implantación del procedimiento y la mejora en el desarrollo de la evaluación mediante el desarrollo de un sistema informático colaborativo e integrado en el SIG, cumple con los requisitos exigidos para el cierre de la No Conformidad. Se procede al cierre de la No conformidad por parte del auditor.
2025-C099970-1	Menor	Abierto	NFSS	7.2.1.	2025-06-19	2026-06-19		Existe y se aplica un Plan de Gestión que contiene un Instrumento de Gestión según se define en el Glosario. Este Instrumento de Gestión se tramita ante la administración competente según la normativa vigente.	En el monte Castrillán no se está aplicando lo recogido en el Plan de gestión. El instrumento de Gestión del monte de Cangas de Foz no está en trámite ante la administración competente	Se debe aplicar lo recogido en el plan de gestión y el instrumento de gestión debe estar presentado a la administración competente.	NR-70 y NR-377		
2025-C099970-2	Menor	Abierto	NFSS	1.6.4	2025-06-19	2026-06-19		Se mantiene un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario, incluyendo: a. Los pasos dados para solucionarlos. b. Los resultados de todos los procesos de resolución de conflictos. c. Los conflictos sin resolver, las razones por las cuales no han sido resueltos y cómo serán resueltos.	El registro aportado en relación a los conflictos relacionados con el derecho consuetudinarios no incluye la información requerida en el estándar	Se debe mantener un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario, incluyendo los puntos requeridos por este punto de la norma.	Grupo		

## No conformidades/observaciones abiertas

14.01 Número de búsqueda único *	14.06 de calificación *	14.07 Abierta / cerrada *	14.08 Estándar *	14.09 Clausula *	14.03 Fecha de apertura *	14.04 Fecha de vencimiento *	14.05 Cerrar fecha *	14.10 Requisito *	14.11 Descripción del hallazgo de auditoría *	14.15 Acción correctiva solicitada *	14.14 Aplicabilidad MU	14.12 Acción correctiva implementada por el auditado *	14.13 Revisión de las acciones correctivas por parte de la certificadora
2025-C099970-3	Menor	Abierto	NFSS	8.3.1	2025-06-19	2026-06-19		Se emplean procedimientos de gestión adaptativa de manera que los resultados del seguimiento proporcionen información para llevar a cabo actualizaciones periódicas del proceso de planificación y del Plan de Gestión resultante	En el monte Castrillán no se observa que se haya incorporado los resultados del seguimiento en cuanto a la planificación de las actuaciones selvícolas.	Se deben incorporar los resultados de seguimiento de la planificación de las actuaciones selvícolas.	NR-70		
2025-C099970-4	Menor	Abierto	NFSS	10.5.1	2025-06-19	2026-06-19		Se realizan tratamientos selvícolas (incluidos los de preparación del terreno) que son ecológicamente apropiados para la vegetación, especies, sitios y objetivos de gestión.	En el monte Castrillán no se observa que se hayan realizado tratamientos selvícolas en las masas de pinares revisadas adaptadas a las necesidades de las especies ni a los objetivos de gestión.	Se deben realizar los tratamientos selvícolas adaptados a las necesidades y objetivos de la gestión	NR-70		
2025-C099970-5	Menor	Abierto	NFSS	10.3.4	2025-06-19	2026-06-19		En caso de que sea necesario, se llevan a cabo actividades de gestión, preferiblemente en colaboración con la propiedad del entorno y/o la Administración, con el objetivo de controlar los impactos invasivos de las especies alóctonas que no fueron introducidas por La Organización.	Se identifican zonas con presencia de especies alóctonas con impacto invasivo en el monte de Armentat, sin haberse planificado ni llevado a cabo actividades de gestión, en el caso de las especies alóctonas con carácter invasor herbáceas, más allá de la identificación de las mismas.	Se debe planificar las actividades de control y gestión de especies alóctonas invasoras.	NR-156		
2025-C099970-6	Menor	Abierto	NFSS	8.4.1	2025-06-19	2026-06-19		Se pone a disposición pública y de forma gratuita un resumen de los resultados del seguimiento de conformidad con el Anexo E, en un formato comprensible para los actores sociales, incluyendo cartografía y excluyendo información confidencial.	No se aporta el resumen de resultados de seguimiento de una forma comprensible y la información puesta a disposición pública deberá de ser más fácilmente localizable	Se debe aportar el resumen de resultados de seguimiento de una forma comprensible y fácilmente accesible o localizable.	Grupo		
2025-C099970-7	Observacion	Abierto	Estándar de Grupo FSC-STD-30-005	11.1 a)	2025-06-19			La entidad grupal deberá implantar un sistema de monitoreo interno documentado que incluya, al menos, lo siguiente: a) Una descripción del sistema de monitoreo interno, suficiente para: i. asegurar que existe una conformidad continua con el estándar de manejo forestal responsable aplicable en las unidades de El Plan de Gestión se ajusta a las estrategias de planificación territorial de escala superior a la Unidad de Gestión (comarcal, provincial, regional, autonómica, estatal) que existan para la zona, incluyendo aquellas medidas específicas para la defensa contra los incendios forestales	Debe Mejorarse la alineación y coordinación de la aplicación de las metodologías de trabajo en los dos centros de gestión (Norte y Sur)	Aunque son dos centros de trabajo, es un solo grupo de certificación, con lo cual debería existir una coordinación en la aplicación de las metodologías de trabajo de los dos centros de gestión.	Grupo		
2025-C099970-8	Observacion	Abierto	NFSS	7.2.3	2025-06-19			El Plan de Gestión se ajusta a las estrategias de planificación territorial de escala superior a la Unidad de Gestión (comarcal, provincial, regional, autonómica, estatal) que existan para la zona, incluyendo aquellas medidas específicas para la defensa contra los incendios forestales	No se definen las redes de infraestructuras de los montes, donde se identifiquen las pistas forestales principales y las pistas secundarias	Deberían definirse las redes de infraestructuras de los montes, donde se identifiquen las pistas forestales principales y las pistas secundarias	Todas.		
2025-C099970-9	Observacion	Abierto	NFSS	6.5.2	2025-06-19			Se protegen las Áreas de Muestra Representativas de los ecosistemas nativos, cuando existan	Presencia de Bandejas de eucaliptos en una zona con AVC en el monte Castrillán.	Se deberían evitar las actividades que puedan afectar negativamente a las zonas con AVC definidos.	NR-70		
2025-C099970-10	Observacion	Abierto	NFSS	7.3.1	2025-06-19			Se establecen metas verificables y la frecuencia con que se evalúan, con el fin de realizar un seguimiento del progreso hacia cada objetivo de gestión	No se aporta una planificación a largo plazo claramente definida del plan restauración durante su vigencia, que permita hacer un análisis anual efectivo de sus desviaciones	Se debería definir la planificación a largo plazo, del plan de restauración durante su vigencia, que permita analizar las posibles desviaciones de forma anualizada.	Grupo		
2025-C099970-11	Observacion	Abierto	NFSS	5.5.4	2025-06-19			Se realizan gastos e inversiones para llevar a cabo el Plan de Gestión con el fin de cumplir con este estándar y para asegurar la viabilidad económica a largo plazo	En el monte Castrillán aun no se han llevado a cabo las inversiones y gastos definidos en el plan de gestión de aplicación para los pinares.	Se debería llevar a cabo las inversiones y gastos definidos en el plan de gestión para los pinares presentes en el monte Castrillán.	NR-70		

## Resultados de la evaluación de impacto para Servicios ecosistémicos - Los datos en esta hoja se

16.01 Fecha de la evaluación de este documento. *	16.02 Tipo de evaluación *	16.03 Declaraciones de servicios ecosistémicos con el impacto del SE *	16.04 Unidad de gestión impactada *	16.04.1 Miembro del grupo *	16.05 Fecha de verificación o validación del impacto. *	16.06 aprobado en *	16.07 Válido hasta *	Validación
2022-04-01	Verificación	ES1.3: Mantenimiento de una red de área de conservación ecológicamente suficiente	ARACENA	ARACENA	2022-05-05	2022-05-30	2026-09-29	OK
2022-04-01	Verificación	ES1.6: Conservación de la diversidad de especies.	SANTARAND	La Coruña	2022-05-05	2022-05-30	2026-09-29	OK
2025-05-29	Verificación	ES1.3: Mantenimiento de una red de área de conservación ecológicamente suficiente	CERNADAS0	La Coruña	2025-06-16	2030-08-19	2030-08-18	OK
2025-05-30	Verificación	ES1.3: Mantenimiento de una red de área de conservación ecológicamente suficiente	RASOS0000	Rosal de la Frontera	2025-06-10	2025-08-19	2030-08-18	OK

# Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Numero de No conformidad	18.03 Evaluación resumida
<b>La Organización deberá cumplir todas las leyes, reglamentos y tratados internacionales ratificados en el ámbito nacional, así como las convenciones y los acuerdos, que sean aplicables.</b>	0	
La Organización deberá contar con los derechos legales para operar en la Unidad de Manejo, que sean acordes con el estatus legal de La Organización y de la Unidad de Manejo, y deberá cumplir las obligaciones legales asociadas, definidas en las leyes, reglamentos y requisitos administrativos, nacionales y locales, que sean aplicables. Los derechos legales deberán cubrir el aprovechamiento de productos y/o el suministro de servicios del ecosistema procedentes de la Unidad de Manejo. La Organización deberá pagar los importes establecidos legalmente, asociados a dichos derechos y obligaciones.	0	Conforme. No se han observado en las UGFs visitadas incumplimientos en este apartado de la norma. Los planes de gestión son aprobados por las administraciones competentes con lo cual, tienen que estar en concordancia con las leyes aplicables a nivel estatal y autonómico correspondientes.
La Organización deberá identificar, prevenir y solucionar las controversias sobre asuntos relacionados con el derecho escrito o consuetudinario que puedan ser resueltas oportunamente de forma extrajudicial, involucrando a los actores afectados.	0	Conforme. Recogido en su Manual de gestión de CDC y se verifica existencia de procedimiento cumpliendo todos los requisitos de este punto de la norma. No se han observado inconformidades en este punto.
<b>La Organización deberá mantener o mejorar el bienestar social y económico de los trabajadores.</b>	0	
La Organización deberá promover la equidad de género en las prácticas de empleo, las oportunidades de capacitación, la adjudicación de contratos, los procesos para involucrar a los actores sociales y las actividades de manejo.	0	Conforme. No se observaron inconformidades en este punto. No se observó cualquier forma de discriminación.
La Organización deberá implementar prácticas de seguridad y salud para proteger a los trabajadores frente a los riesgos contra la seguridad y la salud laboral. Estas prácticas deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberán cumplir o superar las recomendaciones del Código de Prácticas de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo Forestal.	2024 -C099970-1	Existe abierta una no conformidad menor en el momento de inicio de la auditoría. No conformidad N° 2024-C099970-1. Con fecha 07/06/2025 se revisan las acciones tomadas por la entidad y las evidencias aportadas por la organización. El auditor concluye que son válidas y suficientes para proceder al cierre de la No conformidad.
<b>La Organización deberá identificar y respaldar los derechos legales y consuetudinarios de los Pueblos Indígenas, en relación con la propiedad, uso y manejo de la tierra, territorios y recursos, que resulten afectados por las actividades de manejo.</b>	0	
<b>La Organización deberá contribuir al mantenimiento o mejora del bienestar social y económico de las comunidades locales.</b>	0	
<b>La Organización deberá manejar de forma eficiente el rango de múltiples productos y servicios de la Unidad de Manejo para mantener o mejorar su viabilidad económica a largo plazo y toda la gama de beneficios ambientales y sociales.</b>	0	
La Organización deberá identificar, producir o hacer posible la producción de beneficios y/o productos diversificados, basándose en la gama de recursos y servicios del ecosistema existentes en la Unidad de Manejo, para fortalecer y diversificar la economía local, de manera proporcional a la escala e intensidad de las actividades de manejo.	0	Conforme. Se verifica en la documentación aportada de las distintas UGFs visitadas el cumplimiento de este punto. La Organización está certificando ya algunas UGFs en Servicios del ecosistema.
La Organización deberá demostrar que las externalidades positivas y negativas de la operación están incluidas en el plan de manejo.	0	Conforme. Incluido en los planes de manejo y documentación de gestión del Grupo.
La Organización deberá utilizar, para satisfacer sus propias necesidades, el procesamiento, los servicios y el valor agregado locales, siempre que estén disponibles, y de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo. Si no están disponibles localmente, La Organización deberá realizar esfuerzos razonables para apoyar el establecimiento de dichos servicios.	0	Conforme. Todos los procesos de aprovechamiento y/o consumo de los productos obtenidos se hace mediante empresas preferiblemente locales.
La Organización deberá demostrar su compromiso con la viabilidad económica a largo plazo, a través de su planificación y gastos, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo.	0	En general, se verifica que se realizan gastos e inversiones para llevar a cabo los Planes de Gestión con el fin de cumplir con este estándar y para asegurar la viabilidad económica a largo plazo. Pero en la visita al monte Castrillan aun no se han llevado a cabo las inversiones y gastos definidos en el plan de gestión de aplicación para los pinares.

# Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Numero de No conformidad	18.03 Evaluación resumida
<b>La Organización deberá mantener, conservar y/o restaurar los servicios del ecosistema y los valores ambientales de la Unidad de Manejo y deberá evitar, reparar o mitigar los impactos ambientales negativos.</b>	0	
La Organización deberá evaluar los valores ambientales en la Unidad de Manejo y aquellos valores que se encuentran fuera de la misma pero que pueden resultar potencialmente afectados por las actividades de manejo. Dicha evaluación deberá realizarse con un nivel de detalle, escala y frecuencia proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo. Esta evaluación deberá ser suficiente para determinar las medidas de conservación necesarias y detectar y monitorear los posibles impactos negativos de dichas actividades.	0	Conforme. Recogido en los correspondientes procedimientos.
Antes del inicio de las actividades que tienen impacto sobre el terreno, La Organización deberá identificar y evaluar la escala, intensidad y riesgo de los impactos potenciales de las actividades de manejo sobre los valores ambientales identificados.	0	Conforme. Se verifica la existencia del procedimiento de Evaluación de efectos ambientales Rev 0 donde se recogen e identifican los posibles impactos negativos. No se ha declarado existencia de impactos negativos ni se han observado en las visitas realizadas.
La Organización deberá identificar e implementar acciones efectivas para prevenir los impactos negativos de las actividades de manejo sobre los valores ambientales y para mitigar y reparar los impactos que se produzcan, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de dichos impactos.	0	Conforme. Se verifica la existencia del procedimiento específico para la Evaluación de efectos ambientales, donde se recogen e identifican los posibles impactos negativos.
La Organización deberá proteger a las especies raras y amenazadas, así como sus hábitats en la Unidad de Manejo, a través de zonas de conservación, áreas de protección, y de conectividad y/o (cuando sea necesario) otras medidas directas para su supervivencia y viabilidad. Estas medidas deberán ser proporcionales a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y al estatus de conservación y requisitos ecológicos de las especies raras y amenazadas. A la hora de determinar las medidas a tomar dentro de la Unidad de Manejo, La Organización deberá tener en cuenta el rango geográfico y los requisitos ecológicos de las especies raras y amenazadas, más allá de los límites de la Unidad de Manejo.	2025- C099970- 2	Se mantiene un registro actualizado de todos los conflictos relacionados con las leyes aplicables o el derecho consuetudinario, pero no se incluye todos los puntos exigidos en este apartado de la norma. Se abre una No conformidad Menor.
La Organización deberá identificar y proteger áreas de muestra representativas de los ecosistemas nativos y/o restaurarlas hacia condiciones más naturales. Cuando no existan áreas de muestra representativas o éstas sean insuficientes, La Organización deberá restaurar una proporción de la Unidad de Manejo hacia condiciones más naturales. El tamaño de dichas áreas y las medidas aplicadas para su protección o restauración, incluyendo al interior de plantaciones, deberán ser proporcionales al estatus de conservación y al valor de los ecosistemas a nivel del paisaje y a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo.	0	En general Se identifican y protegen las Áreas de Muestra Representativas de los ecosistemas nativos existentes en el grupo. Pero en la visita al monte Castrillan se observaron bandejas en la zona definida como AVC. Se abre una Observación (Observación nº 3)
La Organización deberá mantener de forma efectiva la existencia continua de las especies y genotipos nativos que se dan de forma natural e impedir pérdidas de diversidad biológica, especialmente a través de la gestión de los hábitats en la Unidad de Manejo. La Organización deberá demostrar que existen medidas efectivas para manejar y controlar la caza, la pesca, la captura y la recolección.	0	Conforme. La información recogida en los Planes de Gestión Forestal y documentación complementaria (Planes de aprovechamientos y Pliegos de Condiciones), dan cumplimiento a este punto. Mediante las visitas de campo a estas superficies se verificó el cumplimiento y conservación de los ecosistemas nativos existentes en la mismas y la conservación de sus hábitats.
<b>La Organización deberá contar con un plan de manejo acorde con sus políticas y objetivos y proporcional a la escala, intensidad y riesgo de sus actividades de manejo. Este plan de manejo deberá implementarse y mantenerse actualizado basándose en la información del monitoreo, con el objetivo de promover un manejo adaptativo. La planificación asociada y la documentación sobre los procedimientos deberán ser suficientes para orientar al personal, informar a los actores afectados e interesados y justificar las decisiones de manejo.</b>	0	

# Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Numero de No conformidad	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá tener e implementar un plan de manejo para la Unidad de Manejo que sea plenamente coherente con las políticas y objetivos, que se establecen en virtud del Criterio 7.1. El plan de manejo deberá describir los recursos naturales que existen en la Unidad de Manejo y explicar de qué manera va a cumplir los requisitos de certificación del FSC. El plan de manejo deberá abordar la planificación del manejo forestal y de la gestión social, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades planificadas.	2025-C099970-1	Existen y se aplica de forma general un Plan de Gestión que contiene un Instrumento de Gestión según se define en el Glosario. Este Instrumento de Gestión se tramita ante la administración competente según la normativa vigente. Pero En el monte Castrillán no se está aplicando lo recogido en el Plan de gestión y El instrumento de Gestión del monte de Cangas de Foz no está en trámite ante la administración competente. Se abre una No conformidad Menor. En auditoria se verifica que NO se definen Correctamente las redes de infraestructuras de los montes, donde se identifiquen las pistas forestales principales y las pistas secundarias. Se abre una observación (observación nº 2)
El plan de manejo deberá incluir metas verificables que permitan evaluar los progresos realizados en la consecución de cada uno de los objetivos de manejo definidos.	0	En auditoria se ha observado que No se aporta una planificación a largo plazo claramente definida del plan restauración presentado por la organización durante su vigencia, que permita hacer un análisis anual efectivo de sus desviaciones. Se abre una Observación (Observación Nº 4)
La Organización, de forma proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo, deberá involucrar en los procesos de planificación y monitoreo a los actores afectados, de forma proactiva y transparente. Deberá asimismo involucrar a los actores interesados, si éstos lo solicitan.	2024-C099970-2	Existe abierta una no conformidad menor en el momento de inicio de la auditoria. No conformidad Nº 2024-C099970-2. Con fecha 07/06/2025 se revisan las acciones tomadas por la entidad y las evidencias aportadas por la organización. El auditor concluye que son validas y suficientes para proceder al cierre de la No conformidad.
<b>La Organización deberá demostrar que el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de manejo, los impactos de las actividades de manejo y las condiciones de la Unidad de Manejo se monitorean y evalúan, de manera proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo, con el fin de implementar un manejo adaptativo.</b>	0	
La Organización deberá analizar los resultados del monitoreo y evaluación e integrar los resultados de estos análisis en los procesos de planificación.	2025-C099970-3	En la UGF "monte Castrillán" no se observa que se haya incorporado los resultados del seguimiento en cuanto a la planificación de las actuaciones selvícolas. Se abre una NC Menor.
La Organización deberá poner a disposición pública y de forma gratuita un resumen de los resultados del monitoreo, excluyendo la información confidencial.	2025-C099970-6	Se ha verificado que No se aporta el resumen de resultados de seguimiento de una forma comprensible y la información puesta a disposición pública deberá de ser más fácilmente localizable. Se abre una No conformidad Menor.
<b>La Organización deberá mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación en la Unidad de Manejo, a través de la aplicación de un enfoque precautorio.</b>	0	
La Organización deberá demostrar que se realiza un monitoreo periódico para evaluar cambios en el estatus de los Altos Valores de Conservación, y deberá adaptar sus estrategias de manejo para garantizar su protección efectiva. El monitoreo deberá ser proporcional a la escala, intensidad y riesgo de las actividades de manejo y deberá involucrar a los actores afectados e interesados y a expertos en la materia.	0	Conforme. La organización demuestra seguimiento periódico y continuo de las areas bajo su gestión , incluyendo la evaluación en los Altos Valores de Conservción.
<b>Las actividades de manejo realizadas por o para la Organización en la Unidad de Manejo se deberán seleccionar e implementar en concordancia con las políticas y objetivos económicos, ambientales y sociales de La Organización y conforme a los Principios y Criterios en su conjunto.</b>	0	
La Organización sólo deberá utilizar especies exóticas cuando el conocimiento y/o la experiencia hayan demostrado que cualquier impacto producido por su carácter invasor se puede controlar y que existen medidas de mitigación eficaces.	2025-C099970-5	Durante las visitas realizadas Se identifican zonas con presencia de especies alóctonas con impacto invasivo en el monte de Armental, sin haberse planificado ni llevado a cabo actividades de gestión, en el caso de las especies alóctonas con carácter invasor herbáceas, más allá de la identificación de las mismas.
La Organización deberá usar tratamientos selvícolas que sean ecológicamente apropiados para la vegetación, especies, sitios y objetivos de manejo.	2025-C099970-4	En la UGF monte Castrillán, no se observa que se hayan realizado tratamientos selvícolas en las masas de pinares revisadas adaptadas a las necesidades de las especies ni a los objetivos de gestión.

# Resumen de Principios y Criterios

18.01 Requisito estándar	18.02 Numero de No conformidad	18.03 Evaluación resumida
La Organización deberá manejar el desarrollo de infraestructuras, las actividades de transporte y la silvicultura, de tal manera que se protejan los recursos hídricos y los suelos y se prevenga, mitigue y/o repare cualquier perturbación y daño a las especies, hábitats y ecosistemas raros y amenazados, así como a los valores paisajísticos.	2024- C099970- 3	En el marco de la auditoria del año 2024, han sido identificadas situaciones de corta de cauces o riberas, con impacto negativo en los valores ambientales presentes en las mismas, incumpliendo con las reglas internas de los planes de aprovechamiento/Planes de repoblación, así como con la estrategia de la empresa con el tema de biodiversidad. Aunque parte de las situaciones sean antiguas pistas de saca, las mismas se han mantenido limpias y no desactivadas o analizadas previamente opciones alternativas para minimizar el impacto. En esta auditoria se ha presentado un nuevo procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental, pero no se han presentado evidencias de aplicación de dicho procedimiento en las situaciones descritas en la no conformidad. Se eleva la No conformidad a No conformidad Mayor